



Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT)

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR

No. EXPEDIENTE

CECANOT-DAF-CM-2021-0449

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Adquisición de Sensores de Oximetría y de temperatura, compatibles con Monitores Philips, para uso del área de COVID 19 de CECANOT.

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana.





1. Objeto del requerimiento

Este documento responde a las Especificaciones Técnicas para participar en el Procedimiento de Compra Menor para la Adquisición de Sensores de Oximetría y de temperatura, compatibles con Monitores Philips, para uso del área de COVID 19 de CECANOT. Con las especificaciones técnicas solicitadas:

Ítem	Descripción	Cantidad Requerida	Unidad De Medida
1	SENSOR DE OXIMETRIA SPO2(PARA ADULTOS), REF. M1196A.	22	UNIDADES
2	SENSOR DE TEMPERATURA, REF. M21078A.	22	UNIDADES
3	SENSOR DE OXIMETRIA SPO2 SILICON SUAVE (PARA ADULTOS), REF. M1191BL.	22	UNIDADES

2. Presentación de la Propuesta

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma del proceso, a través del **Portal Transaccional de Compras y Contrataciones** o de manera física, de lunes a viernes en horario de **8:30 a.m. a 3:30 p.m.**, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de estas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT).

DIRECCIÓN: Calle Federico Velázquez No. 1, María Auxiliadora, Santo Domingo, Distrito Nacional (4to. Piso, Departamento de Compras y Contrataciones).

PRESENTACIÓN: Credenciales, Oferta Técnica y Óferta económica.

REFERENCIA: CECANOT-DAF-CM-2021-0449 NOMBRE DEL OFERENTE:

3. Ficha Técnica e Imágenes

- ➤ Los Oferentes interesados en participar en el procedimiento de referencia, deberán anexar a su propuesta las **Fichas Técnicas e Imágenes** en alta resolución de los artículos ofertados.
- Los Oferentes que no envíen Fichas Técnicas e Imágenes de los artículos ofertados, serán descalificados del proceso sin más trámite.
- No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas y Económicas de aquellos artículos de los que no se hayan recibido las fichas técnicas e imágenes correspondientes.





4. Datos de la Cotización

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

- 1. Número de RNC.
- 2. Número de Proveedor del Estado (RPE).
- 3. ITBIS transparentado.
- 4. Descripción correcta del bien y/o servicio.
- 5. Marca de los artículos ofertados.
- 6. Condición de pago.
- 7. Tiempo de Entrega.
- 8. Garantía de calidad de los bienes cotizados.
- 9. Monto con dos (2) decimales xx.xx.
- 10. Valores expresados en RD (DOP).
- 11. Teléfono de contacto y Correo Electrónico de la empresa.

5. Forma de Pago:

Al entregar su propuesta, el oferente acepta que el pago de esta será a crédito 60 días, previa recepción conforme de los bienes y/o servicios. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas a el Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante CECANOT, RNC No. 4-3006345-2 con NCF Gubernamental.

6. Tiempo de entrega: Inmediata luego de recibir Orden de Compra firmada y sellad.

7. Procedimiento de Selección:

La presente contratación se realizará por Compra Menor en etapa única.

8. Capacidad para ofertar:

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido las **especificaciones técnicas**, tendrá derecho a participar en la presente COMPRA MENOR, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en la ley No. 340-06.

A) Para personas jurídicas

- 1) Registro de Proveedores del Estado (RPE) Actualizado.
- 2) Copia del Certificado de Registro Mercantil actualizado.
- 3) Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

B) Para personas físicas

- 1) Estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- 2) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
- 3) Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

9. Consultas, circulares y enmiendas:

Los interesados podrán solicitar al CECANOT aclaraciones acerca de las Fichas Técnicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de



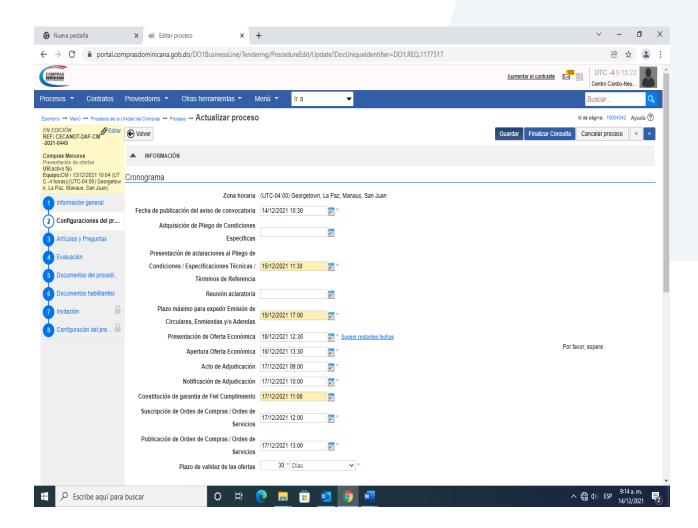


las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de estas.

• Dirección de correo electrónico: maridenys.suarez@cecanot.com.do

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Cronograma de actividades







10. Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

11. Criterios de Adjudicación

La autoridad competente evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

